

DECRETO N° **4292**

TEMUCO,

VISTOS:

28 DIC. 2015

1.- El Decreto Alcaldicio N° 459 de fecha 12 de Junio de 2015 que aprueba Bases Administrativas Ejecución de Obra, especificaciones técnicas para el llamado a propuesta N° 133-2015, ID.: 1658-630-LP15 **"MEJORAMIENTO ESQUINA SERGIO GAJARDO, RECUPERACION AREA VERDE LAS ESPUELAS Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES EL RASTRILLO"**.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 22 de Julio de 2015 que adjudica la Propuesta Pública N° 133-2015, ID.: 1658-630-LP15 **"MEJORAMIENTO ESQUINA SERGIO GAJARDO, RECUPERACION AREA VERDE LAS ESPUELAS Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES EL RASTRILLO"**, a la EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENCO LIMITADA.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 26 de Agosto de 2015 que aprueba contrato Propuesta Publica N° 133-2015, ID.: 1658-630-LP15 **"MEJORAMIENTO ESQUINA SERGIO GAJARDO, RECUPERACION AREA VERDE LAS ESPUELAS Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES EL RASTRILLO"**.

4.- El decreto Alcaldicio N° 3.426 de fecha 21 de Octubre de 2015 que designa la comisión para realizar la recepción provisoria de las Obras.-

5.- El Acta de Recepción Provisoria de las obras de Fecha 24 de Noviembre de 2015..

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar **"por orden del alcalde"**, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

DECRETO:

1.- Apruébese Acta de Recepción Provisoria de Fecha 24 de Noviembre de 2015, de Obra **"RECUPERACION AREA VERDE LAS ESPUELAS"** Línea N° 3 correspondiente a contrato Propuesta Publica N° 133-2015, ID.: 1658-630-LP15.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MER/MFG/RAT

Distribución:

- * Dirección Obras Municipales
- * Dirección Planificación
- * Depto. Ejecución de Obras (RAT)
- * Of. de Partes.



"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION PROVISIONAL

Propuesta Publica 133-2015 - "RECUPERACION AREA VERDE LAS ESPUELAS".

Con fecha 19 de Noviembre de 2015, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "Recuperación Área Verde Las Espuelas"; Línea N° 3 de la Propuesta Publica 133-2015, ID: 1658-630-LP15, adjudicada a la Empresa Contratista **Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Limitada**, mediante Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 22 de Julio de 2015.- La comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante decreto Alcaldicio N° 3.426 de fecha 21 de Octubre de 2015 para realizar la **Recepción Provisoria de "RECUPERACION AREA VERDE LAS ESPUELAS"** y la integran los siguientes funcionarios y funcionarias:

- * Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- * Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sra. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.

Acompañó a la Comisión el Sr. Jaime Alarcón Fuentes Arquitecto quien trabajo en el proyecto.-

1. CONTRATO

Las Obras fueron ejecutadas mediante contrato de ejecución aprobado por decreto Alcaldicio N°2.685 de fecha 26 de Agosto de 2015, por un monto de \$ 16.432.219.- (Diez y seis millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos diecinueve Pesos.-) IVA Incluido.-

2. PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la comisión establece que los trabajos fueron finalizados dentro del plazo establecido.-

• Plazo Total	:	60 días corridos
• Fecha Inicio	:	30 de Agosto de 2015
• Fecha de Término Inicial	:	30 de Octubre de 2015
• Fecha Término Real	:	30 de Octubre de 2015

3.- MONTO INVERSION

3.1. Monto Contrato Original	:	\$ 16.432.219.-
TOTAL	:	\$ 16.432.219.-

3.2. Monto cancelado

• Estado de Pago N° 1	:	\$ 6.080.768.-
Retención Est. Pago N° 1	:	\$ 675.641.-
• Estado de Pago N° 2	:	\$ 5.404.015.-
Retención Est. Pago N° 2	:	\$ 146.319.-

3.3. Saldo a Cancelar

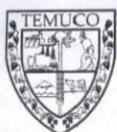
Saldo a Cancelar	:	\$ 4.125.476.-
------------------	---	----------------

4.- MULTAS Y SANCIONES

No existieron multas.-

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de la siguiente Boleta de Garantía, equivalente al 5% del Monto Contratado.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Boleta de Garantía; Vale Vista N° 18313423 de Banco BCI, de fecha 11 de Agosto de 2015, por un monto de \$ 821.961, sin fecha de vencimiento.-

6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-

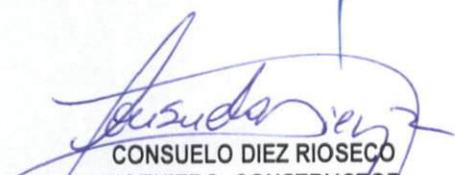
8.- CONCLUSION FINAL

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "RECUPERACION AREA VERDE LAS ESPUELAS"; Línea N° 3 de Propuesta Pública N° 1658-630-LP-2015, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.-

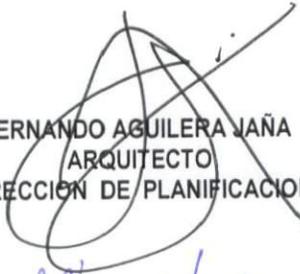
Se deja constancia que luminarias de la plaza, se deja pendiente su instalación de acuerdo al plazo de entrega del proveedor y posteriormente a la instalación del contratista. Por lo anterior queda pendiente cancelación de estado de pago N° 3 hasta la instalación y aprobación de luminarias.-

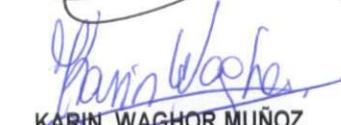
Observaciones realizadas en terreno con fecha 19 de Noviembre de 2015, indicadas por la comisión de Recepción Provisoria de las obras, las cuales fueron subsanadas, dándolas por recibidas con fecha 24 de Noviembre de 2015.-


MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


CONSUELO DIEZ RIOSECO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


ROSSANA ABURTO TORRES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


FERNANDO AGUILERA JAÑA
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION


KARIN WAGHOR MUÑOZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION


JAIME ALARCON FUENTES
ARQUITECTO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO


EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
ENCO LIMITADA
CONTRATISTA